



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°44

En Villa Alegre, a 16 de febrero de 2026, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL LUIS ALEGRÍA**, en conformidad al artículo 62 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Con la presencia de la **Alcaldesa Subrogante CONSUELO GARRIDO. MINISTRA DE FE**, Secretaria Municipal, **CLAUDIA VERÓNICA BERRÍOS NILO**.

ASISTENTES

CONCEJALES PRESENTES

LUIS ALEGRÍA, CESAR VALLEJOS, JUSTO REBOLLEDO, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA y MARÍA TERESA PACHECO BRAVO.

Ausencia de la concejal María Ignacia González.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Alcalde subrogante Consuelo Garrido, Director de Control Interno Jorge Campos, Asesora Jurídica Abogada Katherin Sáez Pincheira, Asesor Jurídico Abogado Leónidas Bustamante, Director de Gestión del Riesgo de Desastres René Alarcón, asesor de audio y video Sergio Zapata.

TABLA SESION ORDINARIA N°44

1.- ACTAS

Acta sesión ordinaria N°42 de fecha 13 de enero 2026

Acta sesión ordinaria N°43 de fecha 16 de enero 2026

Acta sesión extraordinaria N°21 de fecha 27 de enero 2026

Acta sesión extraordinaria N°22 de fecha 6 de febrero 2026

2. CUENTA



| | |
|---------------------------------|---------|
| Concejala María Teresa Pacheco: | aprueba |
| Concejal Cesar Vallejos: | aprueba |
| Concejal Justo Rebolledo: | aprueba |
| Concejal Luis Alegría: | aprueba |

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°305: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, Acta Sesión Ordinaria N°42 de fecha 13 de enero de 2026.

Acta sesión ordinaria N°43 de fecha 16 de enero 2026:

No hay reparos.

El presidente pide la votación:

Votación:

| | |
|---------------------------------|---------|
| Concejal Cesar Vallejos: | aprueba |
| Concejal Justo Rebolledo: | aprueba |
| Concejala María Teresa Pacheco: | aprueba |
| Concejal Eduardo Bustamante: | aprueba |
| Concejal Luis Alegría: | aprueba |

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°306: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, Acta Sesión Ordinaria N°43 de fecha 16 de enero de 2026.

Acta sesión extraordinaria N°21 de fecha 27 de enero 2026:

No hay reparos.

El presidente pide la votación:

Votación:

| | |
|---------------------------------|---------|
| Concejal Justo Rebolledo: | aprueba |
| Concejal Eduardo Bustamante: | aprueba |
| Concejal Cesar Vallejos: | aprueba |
| Concejala María Teresa Pacheco: | aprueba |
| Concejal Luis Alegría: | aprueba |



Acuerdo tomado:

Acuerdo N°307: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, Acta Sesión Extraordinaria N°21 de fecha 27 de enero de 2026.

Acta sesión extraordinaria N°22 de fecha 6 de febrero 2026:

No hay reparos.

El presidente pide la votación:

Votación:

| | |
|---------------------------------|---------|
| Concejala María Teresa Pacheco: | aprueba |
| Concejal Cesar Vallejos: | aprueba |
| Concejal Justo Rebolledo: | aprueba |
| Concejal Eduardo Bustamante: | aprueba |
| Concejal Luis Alegría: | aprueba |

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°308: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, Acta Sesión Extraordinaria N°22 de fecha 6 de febrero de 2026.

2.- CUENTA

Correspondencia recibida:

- Carta de fecha 20 de enero de 2026 de plana mayor de la Banda de Guerra Comunal de Villa Alegre, donde manifiesta molestia y preocupación por despido de instructora Verónica Alvarado.
- Solicitud de aporte o subvención sin fecha de Fundación Las Rosas por un total de \$1.000.000 (un millón de pesos).
- Carta de Junta de Vecinos EL Durazno ingresada el 26 de enero de 2026, donde presentan visión respecto a la gestión territorial y que manifiesta el interés de abordar temas muy importantes para el desarrollo de la comuna.
- Solicitud de aporte o subvención ingresada en fecha 29 de enero de 2026, de COANIQUEM, por un total de \$1.256.685 (un millón doscientos cincuenta y seis mil pesos).
- Solicitud de revisión de reclamo administrativo y resguardo de la honra personal, de fecha 2 de febrero de 2026 de Francisco Rivera en representación Legal de Victoria SPA & PRODUCCIONES FRANCISCO RIVERA.



- Informe de Transparencia Municipal del mes de enero de 2026 en cumplimiento de artículo 55 de la ley 18.695 O.C.M y artículo 9º letra l) del Reglamento de Normas de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.
- Solicitud Agrupación de Profesores en Retiro APERVA, donde solicitan subvención extraordinaria de \$2.582.000 (dos millones quinientos ochenta y dos mil pesos) para la celebración del décimo aniversario.

DESARROLLO DE PUNTOS DE TABLA

3.1 Pronunciamiento sobre transigir en causa laboral RIT O-44-2023 demandada por doña BRISLA PEREZ, accediendo como base de acuerdo una transacción/avenimiento la suma de \$4.733.358 (cuatro millones setecientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y ocho pesos), como pago único por todos los conceptos sin reconocer los hechos ni responsabilidad alguna y para solo poner término al juicio. (artículo 65 letra i) de la L.O.C. de Municipalidades):

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Asesora Abogada Katherin Sáez Pincheira, quien expone la materia y responde las preguntas de los integrantes del concejo.

Concluida las intervenciones. y discusión, el presidente pide la votación:

Votación:

| | |
|---------------------------------|---------|
| Concejal Justo Rebolledo: | aprueba |
| Concejal Eduardo Bustamante: | aprueba |
| Concejal Cesar Vallejos: | aprueba |
| Concejala María Teresa Pacheco: | aprueba |
| Concejal Luis Alegría: | aprueba |

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°309: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, transigir en causa laboral RIT O-44-2023 demandada por doña BRISLA PEREZ, accediendo como base de acuerdo una transacción/avenimiento la suma de \$4.733.358 (cuatro millones setecientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y ocho pesos), como pago único por todos los conceptos sin reconocer los hechos ni responsabilidad alguna y para solo poner término al juicio.



3.2 Pronunciamiento sobre transigir en causa laboral RIT O-24-2024 demandada por don JESUS CONRADO, accediendo como base de acuerdo una transacción/avenimiento la suma de \$28.000.000 (veintiocho millones de pesos), como pago único por todos los conceptos y poner término al juicio. (artículo 65 letra i) de la L.O.C. de Municipalidades).

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Asesor Jurídico Abogado Leónidas Bustamante, quien expone la materia y responde las preguntas de los integrantes del concejo.

Concejales manifiestan preocupación por los despidos injustificados que involucran recursos importantes y que no tiene mas alternativa que aprobar.

Concluida las intervenciones y discusión, el presidente pide la votación:

Votación:

| | |
|---------------------------------|---------|
| Concejala María Teresa Pacheco: | aprueba |
| Concejal Justo Rebolledo: | aprueba |
| Concejal Eduardo Bustamante: | aprueba |
| Concejal Cesar Vallejos: | aprueba |
| Concejal Luis Alegría: | aprueba |

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°310: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, transigir en causa laboral RIT O-24-2024 demandada por don JESÚS CONRADO, accediendo como base de acuerdo una transacción/avenimiento la suma de \$28.000.000 (veintiocho millones de pesos), como pago único por todos los conceptos y poner término al juicio.

3.3 Pronunciamiento sobre representantes del Comité de Bienestar de la I. Municipalidad de Villa Alegre designados por el Sr. Alcalde por un periodo de 02 años (marzo 2026- marzo 2028); de conformidad al artículo 10 de la ley 19.754 a los funcionarios: Justo Castro González, Ramón Ávila Reinantes y Rene Alarcón Salinas:

EL presidente solicita la votación una vez han concluido las intervenciones.

Votación:

| | |
|------------------------------|---------|
| Concejal Eduardo Bustamante: | aprueba |
|------------------------------|---------|



| | |
|---------------------------------|---------|
| Concejal Cesar Vallejos: | aprueba |
| Concejal Justo Rebolledo: | aprueba |
| Concejala María Teresa Pacheco: | aprueba |
| Concejal Luis Alegría: | aprueba |

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°311: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, los representantes del Comité de Bienestar de la I. Municipalidad de Villa Alegre designados por el Sr. Alcalde por un periodo de 02 años (marzo 2026- marzo 2028); de conformidad al artículo 10 de la ley 19.754 a los funcionarios: Justo Castro González, Ramón Ávila Reinantes y Rene Alarcón Salinas.

4. VARIOS:

El presidente otorga la palabra a los miembros del concejo para exponer sus puntos varios.

Concejal Eduardo Bustamante:

- Se refiere a la problemática actual respecto del aseo en la comuna. Pide mejorar el trabajo. Pide mayor colaboración de los vecinos también respecto del riego del frontis. Reitera a seguir trabajando, señala que en muchas partes el pasto ya murió, pero hay que hacer un replanteo el próximo año. Replantar pasto. Sería bueno que en sector del Liceo hacia camino La Arena sería bueno que se ordenara. En una de la entrada de Villa Alegre y sería bueno que se le diera una mano. Pide que se recuperen partes que están entregadas a la suciedad.
- Sugiere sobre la gestión. Sugiere sobre la seguridad municipal respecto de poder habilitar sitio de acopio de vehículos o aparcadero municipal del sector del Liceo donde están las canchas. Habilitar la casa que está abandonada y darle la seguridad necesaria no representa una inversión muy grande. Considera que otórgales la conexión necesaria para que operen desde ahí.

Concejal Cesar Vallejos:

- Se refiere a la Fiesta de la Naranja elogiando lo linda que fue, sin embargo, lamenta referirse a un hecho grave que involucra a humorista que actuó en la Fiesta de la Naranja y joven menor de edad, de 14 años, que estudia en colegio de la comuna. Cree que como municipalidad no podemos, dice,



estar ajenos a lo ocurrido. Agrega que la Ofician Local de la Niñez debe activar los protocolos correspondientes a la situación que ocurrió con esta menor de edad. Con todo le gustaría saber cuál es la opinión de la Alcaldesa subrogante y cuáles serán los protocolos que se activaran. La alcaldesa subrogante, la funcionaria Consuelo Garrido, responde al concejal, señalando que la menor se encontraba con los permisos de sus padres para participar en la actividad. No tiene mayores antecedentes, no ha visto imágenes y deja claro que recién se entera de lo ocurrido. Luego quien entrega antecedentes sobre lo que procede es la Encargada de la OLN, Erika Rios y luego la Asesora Jurídica Abogada Katherin Sáez señala que se debe establecer en qué modalidad contractual se encontraba la menor de edad dentro del recinto y la responsabilidad administrativa respecto de aquello. Señala que le zurdería al alcalde instruir sumario administrativo por ese motivo. Luego se refiere al deber de denunciar al ministerio público. El concejal Vallejos reitera lo grave de lo ocurrido independiente de la edad, sea menor o mayor de edad. Mas grave aun si es menor de edad. Se conversa sobre aquello.

- Señala que uno de los vecinos de Francisco Antonio Encina, le envía unos videos donde se visualiza que se ha vandalizado un vehículo de un familiar que estaba fuera de su casa. La molestia es que se llamó al numero de seguridad y no contestó nadie. Pide que el director informe sobre esta situación. Debido a que el director titular esta con administrativo, se pide la presencia en la próxima sesión.
- Propone crear la comisión de aseo y ornato y anexarla a la comisión de deporte que preside. Esto debido a las deficiencias de la comuna.

Todos los miembros están manifiestan estar de acuerdo, por lo que el presidente solicita incorporar la votación.

La secretaria municipal ante el requerimiento del presidente, solicita, en nombre de aquel, la modificación de la tabla para incorporar propuesta de crear la comisión de aseo y ornato del Concejo Municipal y anexarla a la comisión de deporte que preside el Concejal Cesar Vallejos e integra el Concejal Luis Alegría, quedando como la COMISION DE DEPORTES, ASEO Y ORNATO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

El presidente solicita la votación.

Votación:

Concejal Cesar Vallejos:

aprueba



| | |
|---------------------------------|---------|
| Concejal Justo Rebolledo: | aprueba |
| Concejala María Teresa Pacheco: | aprueba |
| Concejal Luis Alegría: | aprueba |
| Concejal Eduardo Bustamante: | aprueba |

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°312: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, modificación de la tabla para incorporar propuesta de crear la comisión de aseo y ornato del Concejo Municipal y anexarla a la comisión de deporte que preside el Concejal Cesar Vallejos e integra el Concejal Luis Alegría, quedando como la COMISIÓN DE DEPORTES, ASEO Y ORNATO DEL CONCEJO MUNICIPAL. La votación comprende y autoriza la creación de la comisión.

Concejala María Teresa Pacheco:

- Se refiere a un resalto en sector de Loncomilla que produce dificultades. Responde quien tiene las funciones de Servicios Generales, Director Rene Alarcón, quien manifiesta que lo tiene en carpeta para resolver. Señala que para la próxima semana tiene coordinado verlo en terreno, pero manifiesta el alto flujo vehicular.
- Se refiere a una situación que le manifiestan vecinos adultos mayores sobre visita de funcionarios sin identificación. Por ello no los dejaron entrar, pensaban que podía ser una estafa. Luego se averiguo que eran de SNAC. Pregunta sobre ello. La Alcaldesa subrogante responde diciendo que eran del Programa SNAC y efectivamente no andaban con credenciales, pero ya se tomaron las medidas.
- Solicita respeto para los adultos mayores, porque el otro día expusieron a un abuelito, con foto, haciéndole su cama y el aseo. Pide privacidad para los abuelitos. El programa Confort es muy bueno, no tiene quejas de eso, pero sí de la privacidad de los abuelitos que se mantengan en reserva. Agrega que no sabe quién autorizo al joven a sacar fotos que subieron la Facebook. La Alcaldesa subrogante responde diciendo que fue un medio externo, si bien el Programa Aseo y Confort es municipal, señala que esta persona llego al domicilio a entregar una ayuda y estaba el programa realizando su labor. Agrega que las imágenes que se subieron a la red social fue con el consentimiento de los usuarios, pero también entiende el planteamiento de la concejal.

Concejal Justo Rebolledo:



- Hace entrega de Informe curso realizado sobre la nueva ley de seguridad en Chile. Se refiere a lo enriquecedor de participar sobre todo por los contactos que uno puede ir recibiendo. Sobre eso, Pregunta con qué municipio tenemos convenio de apoyo, porque hay municipios que pequeños que se benefician de los más grandes. Le parece muy bien que la ley obligue el que autoridades se deban someter a test de droga. También señala sobre la dotación de guardias en los eventos. Se refiere a situaciones en torno al festival sobre seguridad.
- Se refiere a la oficina de deporte hizo una presentación para las organizaciones sociales para postular a proyectos regionales, pero llegaron muy pocos asistentes. Pide mayor difusión sobre esta materia. Hay que aprovechar los recursos.
- Se refiere a la Fiesta de la Naranja. Se refiere al aseo del estadio sentenciando que era un asco el estadio, por lo que felicita a los funcionarios que junto a los trabajadores de STARCO hicieron termino esa limpieza. Dice que hay muchas cosas que mejorar para que todo resulte mejor.

Concejal Luis Alegría:

- Se refiere a la Fiesta de la Naranja, felicita a los que hicieron posible que todo saliera bien y considera que hay cosas que mejorar como por ejemplo el acceso y la difusión a la comunidad.
- Se refiere a la desaparición de la Concejala María Ignacia y que hoy se cumplen ocho meses de aquello. Dice que todo lo que se sabe de la investigación es no es oficial y es todo por fuera. Entonces a nombre del concejo pide tener una reunión con el fiscal regional para que les entregue información y tener esa conexión como concejo.

La asesora Jurídica Abogada Katherin Sáez explica que sí se puede solicitar audiencia con Fiscal Regional para solicitar los avances de la investigación. Entiende que no es secreta, pero no somos partes, tampoco tenemos acceso a la carpeta, dice. De todas formas, esto fue consultado en su momento con el alcalde y sobre la posibilidad de presentar una querrela y hacernos parte de la causa para ser interviniente y solicitar diligencias y tener acceso a la carpeta, pero lo se optó por no hacerlo porque la municipalidad está en una situación delicada con las hijas de la concejala, quienes entiende no están de acuerdo con que la municipalidad y personas específicas de la municipalidad tenga acceso a la carpeta. Por respeto a las hijas el alcalde decide no presentar querrela.

El presidente informa que el próximo viernes se entrega El Centro Comunitario que está ubicado en la Población Felipe Camiroaga.



Concluidos los puntos el presidente cierra la sesión, a las 11:23 horas. –

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO” y son complementarias a la presente acta.

**Secretaria Municipal – Ministra de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre**